



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

INFORME TECNICO DE EVALUACION.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION CON AVISO DE INTENCION DE COMPRAS PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CON PROVISION DE PIEZAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 DE LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA, CON ID Nro. 447228.

Señor.

Pablino Arevalos Benítez, Intendente Municipal.

Municipalidad de Zanja Pyta – Departamento de Amambay.

Presente:

En la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad al artículo 54 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se reúnen los miembros del comité evaluador a los efectos de elevar al señor Intendente Municipal, el dictamen técnico resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Procedimiento del llamado a **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION CON AVISO DE INTENCION DE COMPRAS PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CON PROVISION DE PIEZAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 DE LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA, CON ID Nro. 447228**, de manera a corroborar que los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente más viable a los intereses de la Municipalidad de Zanja Pyta.

El comité evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal conforme Resolución I.M. N° 16 /2024, conformado por los siguientes integrantes: Graciela Noemi Mendoza y Edgar Augusto Prieto Morínigo, ambos funcionarios de la institución, quienes se encuentran presentes:

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Resolución Nro. 16/2024 “Que conforma el Comité de Evaluación”
- Nota de comunicación del inicio del llamado.
- Número del PAC 447228
- Disponibilidad presupuestaria: Se encuentra en el OG 590 – 30 – 011


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general, para mejorar la calidad de vida de los habitantes

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE OFERTAS:

Que el acto de Apertura se realizó en fecha 06 de mayo del año 2024 siendo las 08:20 hs, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 52 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con la participación de las siguientes empresas oferentes, conforme ofertas presentadas en pliego cerrado, en tiempo y debida forma:

Nº	Nombre o razón social de la empresa oferente	RUC	Valor total de la Oferta
1	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN)	5813615-0	127.292.000

LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Luego, el comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de Aperturas y verificación de sobre de ofertas, que fue realizado en fecha 06 de mayo del año 2024, siendo las 08:20 hs, en el cual no consta ninguna observación.

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.

CONDICION DE PARTICIPACION.

Podrán participar de esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidos en la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

CAPACIDAD LEGAL.

Posteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el 21 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Oferente	RUC	Datos del SINARH/Datos de la nómina de Altas y Bajas
ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA	5813615-0	No registra cargos


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

ERRORES ARITMETICOS: No se evidenciaron errores aritméticos en la oferta presentada, previa verificación de las planillas de precios, así mismo, se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración al oferente. Se procede a analizar la oferta presentada de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 424/2024, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por el oferente.

OFERENTE: ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Ciento veintisiete millones doscientos noventa y dos mil (Gs. 127.292.000), IVA Incluido.

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	Cambio de cadena tándem G930	Unidad	2	10.831.000	10.831.000	0%
2	Servicio de mano de obra por cambio de cadena tándem	Unidad	1	647.000	647.000	0%
3	Eslabón conexión cadena tándem	Unidad	2	832.850	832.850	0%
4	Servicio de Mano de obra por cambio de eslabón conexión cadena tándem	Unidad	1	536.000	536.000	0%
5	Cemento sellador gris	Unidad	2	50.000	50.000	0%
6	Lubricante eje 10W30 WB101(tambor de 200 litros)	Unidad	1	8.592.000	8.590.900	-0,012%
7	Servicio de mano de obra cambio de lubricante eje 10W30 WB101(tambor de 200 litros)	Unidad	1	800.000	800.000	0%
8	Rodamiento Radial	Unidad	2	44.000.000	44.000.000	0%
9	Servicio de cambio de Niple	Unidad	8	145.800	145.800	0%
10	Cruceta de Cardan	Unidad	1	3.644.000	3.644.000	0%
11	Servicio de mano de obra por colocación de cruceta de cardan	Unidad	1	480.000	480.000	0%

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Teniendo en cuenta que se ha presentado una sola oferta, razón por la cual consideramos innecesario la aplicación del margen de preferencia en relación al presente oferta.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.


DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTE
	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN)
1 Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple
2 Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
3 Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
6 Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento comercial	Cumple
7 Declaración Jurada de conformidad con el formulario estándar	
8 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple

Análisis del Oferente: Los documentos de carácter formal presentados por el oferente ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad legal y financiera del oferente, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado.

CAPACIDAD FINANCIERA	Armando Perpetuo Marques Da Silva
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo	Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Requisitos de Calificación Posterior	Cumple


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN)
Balances Impositivos de los años 2021, 2022 Y 2023 acompañados de las Constancias de Presentación de Estados Financieros, para contribuyentes IVA/ IRE.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Demostrar la experiencia en venta con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	Armando Perpetuo Marques Da Silva
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copia de los contratos anteriores.	Cumple

CAPACIDAD TECNICA.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	Armando Perpetuo Marques Da Silva
Listado de profesionales calificados, con sus respectivos currículum.	Cumple
Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en el servicio.	Cumple
Declaración Jurada que los equipos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y los requerimientos para el presente servicio.	Cumple
Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con la capacidad para prestación del servicio en tiempo y forma.	Cumple

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

OFERENTE QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta

Graciela Noemi Mendoza
Directora de Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

De conformidad a lo establecido en el artículo 55 inc. B del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con la Resolución DNCP Nro. 4401/2023, teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la oferta presentada, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, técnica y financiera.


Siendo una oferta muy económica conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por el oferente ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA con cedula de identidad nro. 5813615, cuyo nombre de fantasía de su empresa es Mecánica San Juan, con RUC Nro. 5813615-0.


RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por el TOTAL contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo atendiendo a la única oferta presentada por el oferente ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA con cedula de identidad nro. 5813615, cuyo nombre de fantasía de su empresa es Mecánica San Juan, con RUC Nro. 5813615-0, se recomienda la adjudicación de la presente licitación a la citada empresa, por la suma total de Guaraníes Ciento veintisiete millones doscientos noventa y dos mil (Gs. 127.292.000), IVA Incluido, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación. -

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscrito en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta